

## Trabajos peligrosos que impiden celebrar contratos con menores de dieciocho años de edad

➤ A continuación, brindamos algunos ejemplos de trabajos denominados como "Peligrosos", los que no pueden ser realizados por adolescentes. estando prohibida su contratación.



Trabajos que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe o afecte su salud, integridad física o psíquica, o desarrollo físico y/o psicológico, o afecte su seguridad.



Trabajos en faenas forestales.



Trabajos con maquinaria.



Trabajos bajo el agua, en naves o artefactos navales (pesca industrial, semiindustrial y artesanal, entre otras).



Trabajos en terreno con riesgo de derrumbes o deslizamiento de materiales.



Trabajos en altura sobre 1,8 metros o altura geográfica a 2.000 metros del nivel de mar.



Trabajos en faenas subterráneas, espacios confinados o aislamiento.



Trabajos a la intemperie sin la debida protección.

➤ Trabajos donde se deba manipular o trabajar con:



Sustancias químicas



Armas y explosivos.



Agroquímicos.



Herramientas con partes móviles.



Material cortopunzante del área clínica.



Sustancias peligrosas, cancerígenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción o sus preparados.



Para mayor información consulte la Ley 21.271

ADECUA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

EN TIEMPOS DE COVID-19 RECUERDE:



USE MASCARILLA



LAVE SUS MANOS



MANTENGA LA DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN COVID-19

